CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000016

DECRETO ALCALDICIO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 17 ENE 2023

VISTOS:

La Ley Nº 20.764 y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 202/1566/2014; el documento S/Nº de fecha 6 de diciembre de 2022, el Certificado de Matrimonio presentado por la interesada, Folio Nº 500484297273.

C O N S I D E R A N D O:

El beneficio que concede la Ley Nº 20.764, la solicitud presentada por la funcionaria y la autorización correspondiente.

D E C R E T O:

1. Autorícese a la **Sra. Sonia Humeres Soto**, cédula de identidad N[redacted] funcionaria a contrata grado 16º, del estamento administrativo, cinco días de permiso que concede el Artículo 207 bis del Código del Trabajo, los cuales se hicieron efectivos entre el 19 de diciembre de 2022 y el 23 de diciembre del mismo año.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal